

250.10.01-1218

Candelaria Valle, 7 de diciembre 2021.

PROCEDIMIENTO MERITOCRÁTICO PARA LA DESIGNACIÓN OBJETIVA DEL JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, PERIODO LEGAL 2022-2025.

REGLAMENTADO POR DECRETO NO. 164 DE 2021

La Alcaldía Municipal de Candelaria – Valle del Cauca, publica los resultados de la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos en formación académica y en experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos

El Comité de revisión de hojas de vida se permite informar a la ciudadanía los resultados de la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos con base en los soportes, con validez legal, adjuntados en la hoja de vida.

SI CUMPLEN REQUISITOS
Número de cédula
29345695
16745958
6219374
1144147606

NOTA 1: Los aspirantes que cumplen los requisitos mínimos para el cargo deben presentar prueba escrita de Evaluación de Competencias básicas, funcionales y gerenciales el sábado 11 de diciembre de 2021 en las instalaciones de **Punto Vive Digital**, ubicado en la Calle 11 No. 9-81 de Candelaria Valle del Cauca.

NOTA 2: Para la Entidad descentralizada Candeaseo S.A. E.S.P. no se inscribieron aspirantes al cargo de Jefe de Control Interno.

CONDICIONES:

- El evaluador exigirá la presentación de la cédula de ciudadanía.
- Implementos para responder el cuestionario: Lapicero tinta negra.
- Hora de presentación del aspirante: 8:00 A.M.
- Tiempo de duración de la prueba: 8 A.M. a 11:00 A.M. incluye el tiempo para registro y explicación de tipo de preguntas y registro en la hoja de respuestas.

Se firma en Candelaria Valle, a los siete (7) días del mes Diciembre de 2021.

Origina Firmado

MARTHA ROCÍO BANGUERA ALBORNOZ

Secretaria de Desarrollo Administrativo (C)

Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca

Se deja constancia de fijación en cartelera de las instalaciones de la administración municipal, a partir de las 12:00 horas del día.

Se deja constancia de registro de fijación en la página web oficial www.candelaria-valle.gov.co.